



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/NGO/101
11 de febrero de 2000

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56º período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Exposición* presentada por escrito conjuntamente por el Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general, la Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos, la Asociación Americana de Juristas y la Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales, y FIAN - Por el Derecho a Alimentarse, organización no gubernamental incluida en la Lista

El Secretario General ha recibido por escrito la siguiente exposición, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[28 de diciembre de 1999]

* Publicada como se presentó, sin que la hayan revisado los servicios de corrección editorial.

El proyecto petrolero Chad-Camerún y sus efectos en el disfrute de los derechos humanos; ¿hacia un nuevo caso Ogonilandia?

En el marco de la falta de una legislación nacional e internacional que reglamente las actividades de las empresas transnacionales o de las graves insuficiencias de esa legislación, el CETIM reitera su inquietud respecto a las violaciones masivas de los derechos humanos cometidas por esas empresas junto con Estados tanto del Norte como del Sur. A este respecto, el sector petrolero es un ejemplo particularmente convincente.

Teniendo en cuenta el estado avanzado del proyecto petrolero Chad-Camerún, consideramos útil presentar esta exposición, con carácter de complemento y actualización de la presentada a la Subcomisión por la Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos y que lleva la signatura E/CN.4/Sub.2/1998/NGO/5.

Novedades más recientes

Hasta el 9 de noviembre de 1999 el consorcio petrolero estaba compuesto por las compañías Esso (Exxon), Shell y Elf Aquitaine. Por motivos desconocidos Shell y Elf decidieron retirarse del consorcio.

El proyecto se presentará próximamente al Directorio Ejecutivo del Banco Mundial para su aprobación, ya que éste se ha solicitado para que se otorguen dos préstamos al Chad y al Camerún. La aprobación del proyecto alentaría en gran medida a los inversionistas privados y debería permitirles asegurar sus inversiones ante los organismos oficiales aseguradores de los riesgos de exportación.

Los problemas provocados por ese gigantesco proyecto son de diversa índole. Por un lado, en el contexto político actual cabe dudar de las posibilidades de desarrollo socioeconómico resultantes de ese proyecto para la población de ambos países. Por el otro, las consecuencias directas del proyecto para la población y el medio ambiente suscitan graves inquietudes. Además, la actual represión de los opositores al proyecto por lo que se refiere a sus derechos civiles y políticos es sumamente preocupante.

1. Obstáculos a los efectos socioeconómicos favorables del proyecto

Corrupción generalizada y contexto político

Los Gobiernos del Chad y del Camerún tienen la triste reputación de ser totalmente corruptos. Según algunos diarios nacionales, en el Chad varios ministros que habían sido destituidos a raíz de casos de apropiación de la asistencia para el desarrollo fueron designados en cargos políticos clave y nunca han tenido que reembolsar el dinero robado. La impunidad parece ser total y la corrupción generalizada, incluso al más alto nivel.

Por su parte, recientemente el grupo Transparency International ha otorgado por segunda vez al Camerún el título de país más corrompido del mundo¹. Por otra parte, los actuales recursos petroleros del Camerún no figuran en el presupuesto del Estado y no se ha previsto ningún plan de gestión de los futuros ingresos petroleros.

Cabe señalar, sin embargo, que no hay corruptos sin corruptores. Al respecto, en un informe confidencial destinado al Ministerio de Cooperación de Francia se exponen explícitamente las actividades llevadas a cabo por las compañías petroleras francesas para ocultar la utilización de los ingresos del petróleo y agravar la corrupción en el continente africano (véase el escándalo Elf Gabon)².

En el Chad se ha hablado en varias ocasiones de la financiación por Elf de las campañas de algunos candidatos a la presidencia³.

Por otra parte, la forma en que el Gobierno del Chad cumple las exigencias de gestión "transparente" del Banco Mundial no ofrece garantías. El 30 de diciembre de 1998 el Parlamento del Chad aprobó la llamada Ley de gestión de los ingresos petroleros. En lo esencial, esa ley prevé que el 90% de los ingresos directos del petróleo se depositarán en una cuenta bloqueada que supuestamente debería utilizarse únicamente para actividades en los ámbitos de la educación, el desarrollo y la salud. Una comisión "de extracción de fondos" tiene por misión autorizar la extracción de dinero de esa cuenta. Sin embargo, cinco de sus nueve miembros pertenecen a la administración y otros dos son diputado y senador, respectivamente. En cuanto a los dos únicos representantes de la sociedad civil (un sindicalista y un representante de las organizaciones no gubernamentales), no se menciona la forma en que se los elegirá, lo que puede dar lugar a abusos.

Por otra parte, la ley prevé que sólo el 4,5% de los ingresos directos del petróleo se destinarán al desarrollo de la región de producción. Según la modalidad utilizada para delimitarla, esa zona puede englobar hasta la tercera parte de la población del Chad y no se aclara en qué condiciones y para qué tipos de proyecto se podrá utilizar ese dinero.

Al acreditar esas prácticas, que todos conocen, el Banco Mundial otorgaría aún más crédito a los que lo critican por su gestión poco transparente de los fondos destinados al desarrollo y su importante papel en el endeudamiento permanente en que están sumergidos la mayoría de los países del Sur.

¹ En 1999 *Transparency international corruption perceptions Index (CPI)*, el Camerún ocupa el último lugar entre los 99 países clasificados, con un índice de corrupción de 1,5 sobre 10. La cifra 10 representa un cobro de sobornos insignificante y 0 representa niveles muy elevados de corrupción. (www.transparency.de/documents/cpi/index.htm).

² Jean-François Bayart, "*La criminalisation en Afrique subsaharienne*", informe del Centro de Análisis y Previsión del Ministerio de Cooperación, junio de 1995, citado por Daniel Carton ("Ese informe, guárdelo en su cajón") en *Le Nouvel Observateur* de 10 de mayo de 1996.

³ Agir ici, Amis de la terre, *Projet pétrolier au Tchad et au Cameroun, Banque Mondiale: Pompe Afrique des compagnies pétrolières*, julio de 1997, pág. 29.

Riesgo de reanudación de la guerra civil en el Chad

Durante más de 30 años el Chad fue escenario de una intensa guerra civil. Muchas organizaciones no gubernamentales nacionales, así como algunos observadores extranjeros, temen que la explotación del petróleo en el Sur exacerbe las tensiones sociopolíticas existentes y hasta actúe como elemento desencadenante de la reanudación de los conflictos.

Creación de empleo

Tanto los gobiernos como el Banco Mundial suelen afirmar que el proyecto favorecerá el empleo. Ahora bien, la experiencia demuestra que ese tipo de proyecto petrolero crea empleos que en su inmensa mayoría son circunstanciales y exigen pocas calificaciones⁴. Sin embargo, en la región hay una gran inmigración de personas atraídas por la ilusión de encontrar trabajo (más de 5.000, siendo que el proyecto aún no se ha iniciado). No se ha adoptado ninguna medida de atenuación y la cohabitación entre los migrantes y los campesinos ya plantea problemas.

Al parecer, como han demostrado muchos ejemplos similares, en el contexto político actual la llegada de dinero fresco va a distar mucho de contribuir a la lucha contra la pobreza y más bien va a beneficiar a unos pocos y exacerbar la lucha armada por el poder.

2. Violaciones directas de los derechos económicos, sociales y culturales

Violación del derecho de los indígenas a alimentarse originada en la pérdida de tierras y árboles

En la región en que se explota el petróleo, el oleoducto previsto unirá los 300 pozos a colectores. A lo largo del oleoducto no se podrá utilizar temporalmente una superficie de 30 a 60 m de ancho y 1.050 km de largo. No se podrán cultivar grandes superficies y habrá que cortar muchos árboles, lo que va a disminuir enormemente la posibilidad de alimentarse de algunos campesinos. Las indemnizaciones que se les proponen suelen ser absurdamente bajas y no bastan para compensar la escasez que se provocará. Además, suelen ser inferiores a lo que se ha previsto oficialmente en el plan de indemnización. Por otra parte, el valor de los árboles cuya indemnización se admite, calculado por Esso en el Chad, se subestima sistemáticamente y el monto de la indemnización impuesta representa de 5 a 20 veces menos que el valor real calculado por los agrónomos chadianos independientes. Al parecer, la tala de los árboles de los bosques utilizados por la población pigmea del Camerún no dará lugar a indemnización alguna.

Sin embargo, esos árboles representan un ingreso considerable para una población que tiene dificultades para asegurarse un sustento mínimo. Ahora bien, habrá que aguardar muchos años antes de reparar el desequilibrio, ya que el karité, por ejemplo, es improductivo durante

⁴ Advisory review of the environmental assessments of the Chad export project, Commission for Environmental Assessment of the Netherlands Ministry for Development and Cooperation, julio de 1998, pág. 4.

los 15 primeros años de crecimiento. Cabe señalar que se han pagado "indemnizaciones" a los campesinos sin que el proyecto haya sido avalado y que, además, se las ha pagado sin tener en cuenta la realidad social local⁵.

En el Camerún el porvenir de millares de pigmeos bagyeli se ve amenazado por la falta de mecanismos de reconocimiento de los derechos de la población a las tierras agrícolas forestales en el Plan para las Poblaciones Indígenas. En vista de la actitud que ha tenido hasta ahora respecto a los pigmeos, cabe dudar de la capacidad y la voluntad del Gobierno del Camerún para resolver la situación. La consecuencia que tendrá la construcción del oleoducto para ese sector de la población será la pérdida de sus medios de subsistencia.

Violación del derecho a alimentarse potencialmente causada por la contaminación

Los Gobierno del Chad y del Camerún no han previsto ningún plan de intervención en caso de fuga de petróleo. Tampoco lo ha previsto Esso. Por otra parte, se prevé que una parte de las aguas utilizadas en la perforación se verterá en el medio ambiente sin que se las procese.

Es importante tomar conciencia de lo siguiente:

- La región petrolera es fundamentalmente agrícola. La disminución de la fertilidad del suelo tendría consecuencias dramáticas para la capacidad de subsistencia de la población. En el Chad la región de explotación del petróleo es una de las zonas más fértiles del país y la reducción de la producción regional pondría en peligro el aprovisionamiento alimentario de todo el país.
- La pesca también es un recurso sumamente importante en la región. En el Chad los ríos por los que pasará el oleoducto atraviesan el sur del país y se unen al río Logone, que desemboca en el lago Chad. Lo mismo ocurre en el Camerún, donde el oleoducto cruzará 17 ríos importantes, incluido el Sanaga, que forman una de las redes fluviales más importantes de África. Una contaminación de los ríos y las costas de la zona petrolera tendría pues un efecto dramático sobre el aprovisionamiento en pescado de ambos países y se pondría en peligro el derecho de los habitantes a la alimentación.
- También se ve amenazado el acceso al agua potable, ya que la mayoría de la población bebe el agua proveniente de las capas poco profundas y a veces agua de río. Una contaminación de esos recursos hídricos tendría efectos dramáticos en la alimentación y la salud de gran parte de la población.

En conclusión, no es exagerado afirmar que en las condiciones actuales el proyecto pone en peligro el derecho de la población local a la alimentación. Es incompatible con el concepto de desarrollo sostenible, que favorece una producción agrícola local indispensable para atender las necesidades elementales, y da lugar a una explotación petrolera potencialmente peligrosa y limitada en el tiempo.

⁵ Commission d'information et de liaison des ONG (CILONG), Commission permanente pétrole, Etude sur les mesures de compensation et d'indemnisation, septiembre de 1999.

3. Violaciones de los derechos civiles y políticos

En el Chad la situación en materia de derechos civiles y políticos es grave. Amnistía Internacional ha documentado las matanzas de civiles desarmados cometidas en la región petrolera en los dos últimos años y el Parlamento Europeo expresó su inquietud en una resolución de junio de 1998.

Los oponentes al proyecto petrolero son constantemente objeto de amenazas y la situación se ha agravado desde que Elf y Shell se retiraron del consorcio. Además, desde que se inició el proyecto no se ha proporcionado suficiente información a la población local.

Durante el proceso de consulta siempre hubo militares presentes y los agentes de Esso van sistemáticamente acompañados por militares en sus desplazamientos.

Algunos ejemplos

- El diputado chadiano Ngarledji Yorongar fue detenido, enjuiciado y condenado por difamación porque había criticado públicamente la forma en que se ejecutaba el proyecto. Estuvo preso del 3 de junio de 1998 al 5 de febrero de 1999.
- Los jefes tradicionales de la región, que se encontraban reunidos en Bebedjia para asistir a un seminario del 5 al 7 de octubre fueron obligados a participar en una manifestación en favor del petróleo, bajo la amenaza de ser secuestrados si no lo hacían.
- El 23 de octubre de 1999, en Bebedjia, durante los preparativos de la visita del Director General del Banco Mundial, el prefecto de Doba amenazó con detener y encarcelar a las personas que se atrevieran a manifestar públicamente su oposición al proyecto.
- Los días 24 y 25 de octubre de 1999 dos miembros de la entidad coordinadora de la Entente des Populations de la Zone Pétrolière (EPOZOP), Mbeuryom Mathias y Moyombaye Urbain, fueron interpelados por el prefecto de Doba. La EPOZOP tiene por finalidad defender los intereses de la población de la región. El prefecto de Doba les comunicó verbalmente que se les prohibía continuar sus actividades.

Recomendaciones

En vista de lo que precede, el CETIM pide a la Comisión de Derechos Humanos que intervenga ante los Gobiernos del Chad y del Camerún para que éstos:

- Garanticen la integridad física y moral y las libertades fundamentales de los oponentes al proyecto petrolero; y
- Asocien a los representantes de la población local a la adopción de las decisiones relacionadas con el proyecto.

Además, el CETIM pide a la Comisión de Derechos Humanos que formule un llamamiento a los países miembros del Banco Mundial para que suspendan toda concesión de créditos para ese proyecto hasta que se pueda realizar un estudio independiente y detallado de los efectos del proyecto en la población local y el medio ambiente.

Otros documentos

Environmental Defense Fund, Korinna Horta, *La Banque Mondiale au Tchad et au Cameroun: project pétrolier et d'oléoduc, un nouvel Ogoniland? Subventions aux multinationales déguisées en aide au développement?*, febrero de 1997.

Esso, *Environmental assessment plan Tchad export Project*, Esso exploration and production Chad, octubre de 1997 (páginas 7 a 30, calidad del agua).
